

Se aportará toda aquella información que se considere relevante, tal como informes de posicionamiento emitidos por analistas independientes, publicaciones realizadas por el propio implantador, descripción y composición del equipo o equipos dedicados a I+D (investigación y desarrollo) que, en relación con los productos objeto del procedimiento posee el licitador.

### 3. Capacidad de gestión.

Relación de profesionales acreditados para el control de proyectos, certificados relacionados con la seguridad de la información y gestión IT (CSIM, CISA, CISSP o similares).

Asimismo se facilitará información del nivel y número de profesionales certificados en ITIL de que dispone la empresa.

Se aportará una certificación responsable, firmada por representante con capacidad y poder suficientes, donde se exprese la relación nominal de los profesionales y certificados con los que cuenta cada uno de ellos. A dicha declaración se adjuntará copia de los mencionados certificados.

Igualmente se facilitará información de los centros de soporte, de al menos 50 personas, de que dispone la empresa, indicando su ubicación geográfica.

### 4. Certificaciones de calidad.

Relación de las certificaciones de gestión de calidad o gestión medioambiental, tipo ISO 9001/ISO 14001 o similar, relacionadas con el objeto del contrato, de que dispone la empresa solicitante.

Igualmente se aportará certificación ISO 71502, al menos en el proceso de ejecución del proyecto.

Se aportarán copias legalizadas de dichos certificados.

### 5. Organigrama de la empresa.

Cuadro de directivos. Composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa. Relación de personal técnico profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad.

Relación de efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años. Las empresas españolas deberán aportar certificado de la Tesorería de la Seguridad Social (número anual medio de trabajadores en situación de alta).

Las empresas extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

Certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate, o.

Declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando los efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años.

En la medida de lo posible, en la información facilitada en este apartado, se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. En caso de facilitar datos de carácter personal, será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de protección de datos.

6. Declaración de medios materiales. Relación de medios materiales de la empresa: material, equipo e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de la actividad. Renfe-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

7. Anexos. Se aportará toda aquella información que la empresa licitadora considere relevante y que no esté contemplada en los apartados anteriores.

La documentación requerida en este apartado deberá presentarse en original y copia.

#### 3.2.4 Contratos reservados: No.

3.3 Condiciones específicas de los contratos de servicios.

3.3.1 La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

### 4. Procedimiento.

#### 4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado. Ya han sido seleccionados candidatos: No.

#### 4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

#### 4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/02459/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 31 de julio de 2007. Hora: Doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

#### 5. Información complementaria.

5.1 ¿Se trata de contratos periódicos? No.

5.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE? No.

5.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el «Boletín Oficial del Estado» serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del «Boletín Oficial del Estado» en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio.

Toda documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción oficial al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Junto con la solicitud de participación deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en los puntos relativos a: situación personal de los operadores económicos, capacidad económica y financiera y capacidad técnica.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido, y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Todos los documentos se presentarán tanto en papel como digitalizados, en formato PDF y una resolución de 72 ppp tamaño real, archivados en soporte CD-ROM con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología: Nombre de la empresa\_escritura.pdf. Nombre de la empresa\_dni.pdf. Nombre de la empresa\_poder.pdf, etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán estos últimos.

Asimismo, con la solicitud de participación se hará entrega de una carta en la que se facilitarán los datos de la empresa, que servirán a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata: Razón social. CIF. Domicilio a efectos de notificaciones. Persona de contacto. Números de teléfono y fax. Dirección de correo electrónico.

Toda la documentación presentada quedará en poder de Renfe-Operadora.

Entre las empresas candidatas y en base al grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado correspondiente a la solvencia técnica, Renfe-Operadora

seleccionará un máximo de seis empresas a las que se invitará a licitar, entregándoles el Pliego de Condiciones Particulares. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

#### 5.4 Procedimiento de recurso:

5.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.  
Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.  
Localidad: Madrid.  
Código postal: 28071.  
País: España.

5.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el «DOUE», o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/1998, artículos 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 16 de julio de 2007.

Madrid, 16 de julio de 2007.—La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

**48.784/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2007/02872/000.00 para confección y suministro de uniformidad para el personal de intervención de Media Distancia Renfe-Operadora.**

#### 1. Entidad adjudicadora.

##### 1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: Renfe-Operadora - Dirección de Compras (CER-MD) (Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia).

Dirección postal: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8. Localidad: Madrid, Código postal: 28007. País: España.

A la atención de: Director de Compras. Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia.

Teléfono: 915066169 Fax: 915067391.

Correo electrónico:

[calonso@renfe.es](mailto:calonso@renfe.es) o [aminguez@renfe.es](mailto:aminguez@renfe.es)

Dirección internet:

[www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

#### 2. Objeto del Contrato.

##### 2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Confección y suministro de uniformidad para el personal de intervención de media distancia Renfe-Operadora.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Ámbito Nacional.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Confección y suministro de uniformidad para el personal de intervención de Media Distancia Renfe-Operadora.

Confección (incluye el diseño) y suministro de prendas y complementos de los uniformes de invierno 2007 y 2008, y de verano 2008 y 2009 (dotación completa y/o reposición).

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal: 18115000-8. Nomenclatura Complementaria.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

- 2.2 Cantidad o extensión del contrato.
- 2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:
- 2.2.2 Opciones: No.
- 2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 27 meses a partir de la adjudicación del contrato.
3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.
- 3.1 Condiciones relativas al contrato.
- 3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza provisional por importe de 13.000,00 euros.
- 3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las indicadas en el Pliego de condiciones particulares.
- 3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe de condiciones de participación de este anuncio.
- Cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.
- 3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

### 3.2 Condiciones de participación.

- 3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:
1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
  2. No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de junio de 2000 y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003, de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
  3. Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas. Documentos que deben aportarse:

#### Requisito 1.

- a) Razón Social, domicilio C.I.F., si es persona jurídica. Empresarios españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.
- b) Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.
- c) Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece el efecto de la Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia, en la dirección indicada en el apartado 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

#### Requisito 2.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

#### Requisito 3.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Documentos que deben aportarse:

- a) Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el solicitante, a su suscripción.
- b) Cuentas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de la auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas, legitimadas notarialmente.
- c) Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

3.2.3 Capacidad técnica: Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

1. Descripción de los Contratos más significativos establecidos en los dos últimos años, indicando su objeto, importe y clientes, y referidos exclusivamente a los servicios prestados en los ámbitos del diseño, y de la confección y suministro de uniformidad para colectivos amplios.
  2. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora (R.G.P.) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta efectivo en dicho registro.
  3. Experiencia demostrable en la prestación de servicios de diseño, y de confección y suministro de uniformidad para colectivos amplios. El Solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida sólo si puede ser contrastada.
  4. Acreditar estar certificada conforme a alguna de las normas ISO 9000 (certificado en vigor y en los que los servicios a realizar se encuentren comprendidos dentro del alcance del mismo).
- La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o Legitimada por fedatario público.

3.2.4 Contratos reservados: No.

#### 4. Procedimiento.

##### 4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.  
Ya han sido seleccionados candidatos: No.

##### 4.2 Criterios de Adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

##### 4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/02872/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 7 de agosto de 2007. Hora: 11:00 horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

#### 6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos? No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la Unión Europea? No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a las/s empresas adjudicatarias/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatar-se su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Junto con la solicitud de participación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 3.2 de este anuncio.

Importe estimado de licitación: 662.194,00 euros. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

#### 6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid, código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/1998 artículo 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16 de julio de 2007.

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Director de Compras de la Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia, Mariano de Francisco Lafuente.

48.845/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la «Asistencia técnica para el conjunto de actividades necesarias para el funcionamiento de la plataforma valenciaportpcs.net y su internacionalización».**

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Autoridad Portuaria de Valencia.